

**INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO
AT 202-2019**

**RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ASIGNADOS AL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**ESPECIAL SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE RECURSOS DE
REGALÍAS PARA LA REGIÓN PACÍFICO, ESPECIALMENTE A LA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA (42 MUNICIPIOS) Y LOS MUNICIPIOS:
MIRANDA, POPAYAN Y SUCRE.**

**CGR-CMI-USAR N.º 025
Octubre de 2019**

Contralor General de la República

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE

Vicecontralor General de la República
(E) RICARDO RODRÍGUEZ YEE

Contralora delegada para la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías MÓNICA CERTAIN PALMA

Contralora delegada sectorial,
departamentos de Cauca y Chocó PIEDAD GUTIÉRREZ BARRIOS

Supervisor de Actuación Especial de Fiscalización: JUAN PABLO ELJACH PACHECO

Equipo auditor:

DIEGO FERNANDO PAEZ CANCELADO
JOHN ALEXANDER BORRERO
JHONNY MARCELO QUINTERO
NIXON FABIAN PIAMBA
LUZ ELMADY DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS.....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. ANTECEDENTES	12
3. ALCANCE.....	13
4. OBJETIVO GENERAL.....	15
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
5. NORMATIVA.....	16
6. METODOLOGÍA.....	17
7. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS	18
8. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS	22
8.1 PROYECTOS SIN CONTRATAR	22
8.2 PROYECTOS CONTRATADOS: CON BAJA EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%)	37
9. CONCLUSIONES Y RESULTADOS	54

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyectos SIN CONTRATAR seleccionados.....	20
Tabla 2. Proyectos seleccionados de BAJA EJECUCIÓN	21
Tabla 3. Información proyecto BPIN 2018000030041.....	22
Tabla 4. Información Proyecto BPIN 20181301010424	24
Tabla 5. información Proyecto BPIN 20181301010710.....	28
Tabla 6. Información Proyecto BPIN 20181301010785	33
Tabla 7. Información Proyecto BPIN 2018000030179	34
Tabla 8. Información Proyecto BPIN 2013000030059	38
Tabla 9. Información Proyecto BPIN 2015000030062	41
Tabla 10. Información Proyecto BPIN 2015000030068	44
Tabla 11. CDps proyecto BPIN 2015000030062.....	47
Tabla 12. Información proyecto BPIN 2016000030027	48
Tabla 13. CDps proyecto BPIN 2016000030027.....	50
Tabla 14. Contratos proyecto BPIN 2016000030027	52

INDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1. Índice de Pobreza Multidimensional 2018.....	8
Ilustración 2. Sectores de inversión.....	10
Ilustración 3. Estado de los proyectos aprobados para el Departamento del Cauca.....	10
Ilustración 4. Estado inicial de ejecución de los ocho (8) proyectos seleccionados	18
Ilustración 5. Sectores de los ocho proyectos	19
Ilustración 6. Proyectos financiados por tipos de OCAD	19
Ilustración 7. Modalidad de contratación	20

SIGLAS

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.

SGR: Sistema General De Regalías

GESPROY: Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión

FCTel: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

FCR: Fondo de Compensación Regional

FAE: Fondo de Ahorro y Estabilización

FDR: Fondo de Desarrollo Regional

1. INTRODUCCIÓN

Según los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional para el año 2018 (IPM 2018), el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; mientras tanto en la **Región Pacífica** (sin incluir al Valle del Cauca), el departamento que presentó el mayor índice de pobreza fue **Chocó, con un porcentaje de 45,1%**. Por su parte el Departamento del **Cauca** **presentó un índice de pobreza del 28.7%** siendo el departamento de la región con menor porcentaje de pobreza multidimensional en todos los dominios. **El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en las cabeceras de Cauca fue 13,4%, y en centros poblados y rural disperso 39,0%.**

El IPM está compuesto de cinco dimensiones (15 indicadores): salud, trabajo, condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Teniendo en cuenta esto, se califica a un hogar como pobre, cuando tienen privación de al menos el 33% de los aportes de estos 15 indicadores.¹

Las mayores privaciones e insatisfacciones de los habitantes de la Región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), radican en: *trabajo informal (88.6%)*², *bajo logro educativo (63,8%)*³, y *rezago escolar con (33,7%)*⁴.

¹ Pobreza multidimensional Región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) Departamento de énfasis: Chocó, año 2018. [Ver Boletín Técnico](#)

² Privación por empleo formal: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones.

³ Privación por acceso a fuente de agua mejorada: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, una persona se considera privada si el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente.

⁴ Privación por inadecuada eliminación de excretas: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, bajamar o no tienen servicio sanitario.

Ilustración 1. Índice de Pobreza Multidimensional 2018

Variable	Chocó	Región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca)	Total Nacional
Trabajo informal	90,3	88,6	72,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	67,0	28,7	11,7
Inadecuada eliminación de excretas	65,5	24,0	12,0
Bajo logro educativo	62,9	63,8	43,8
Rezago escolar	40,3	33,7	28,6
Analfabetismo	25,6	17,0	9,5
Desempleo de larga duración	14,2	9,1	11,8
Sin aseguramiento en salud	13,8	10,0	11,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	13,2	8,0	9,3
Material inadecuado de paredes exteriores	12,5	6,6	2,9
Hacinamiento crítico	11,0	8,7	9,2
Inasistencia escolar	5,8	4,9	3,3
Barreras de acceso a servicios de salud	4,8	13,9	6,2
Material inadecuado de pisos	4,8	11,0	6,1
Trabajo infantil	2,9	4,6	2,1

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018.

Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (porcentaje) Total Nacional, región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) y departamento del Chocó, año 2018.

Las cifras de estos, entre otros estudios, muestran que, si bien Cauca no presenta un gran atraso respecto a otros departamentos del país, sí tiene falencias en varios aspectos. ¿A dónde están llegando estos recursos?, ¿cumplen realmente con el objetivo de fortalecer las principales necesidades de sus habitantes?

Mediante la Aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011, se modificó el régimen de regalías en el país, el cual tuvo como objetivo principal solucionar los problemas que se venían ocasionando con la administración de estos recursos.

Su principal propósito radicó en garantizar, al momento de distribución de estos recursos, los principios de **equidad regional** (a partir de un cambio en la distribución, para favorecer el desarrollo de todos los departamentos y municipios, reconociendo que los recursos del subsuelo de la Nación son propiedad de todos los colombianos), **equidad social** (priorizando la inversión hacia la población más pobre), y **equidad intergeneracional** (a través de un mecanismo que permita generar ahorros para épocas de escasez, promover el

carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo).⁵

Buscando garantizar estos principios, **se estableció la creación de tres fondos de inversión:** el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, FCTel; el Fondo de Desarrollo Regional, FDR; y el Fondo de Compensación Regional, FCR, **y los Fondos de Ahorro y Estabilización, FAE,** y se estipuló la disposición de los recursos de Regalías a través de proyectos que fueran pertinentes, sostenibles y de gran impacto social para cada territorio.

Tras esta modificación y con la entrada en funcionamiento del nuevo Sistema General de Regalías (SGR), el departamento del Cauca fue uno de los más beneficiados, pues recibió entre 2012 y 2019, más de \$1,3 billones.

Características de inversión en los sectores más representativos del Departamento del Cauca

Un dato por resaltar, que se puede concluir luego de revisar las cifras de los recursos que recibió el Departamento del Cauca del SGR entre 2012 y 2019, es que **solo el 11% se dirige al Sector de Educación, uno de los que más inciden en las necesidades más sentidas de la población caucana, con una suma de \$138 mil millones.**

El Sector Transporte es el que más recibió recursos del SGR, logrando obtener el 39% del total de los recursos de regalías asignados al departamento de Cauca.

Como se evidencia en las cifras que se presentan en el siguiente cuadro, **el sector al que más recursos de Regalías se destinan es el del sector de Transporte,** con un 39% de inversión, y que a 2019, contaba con 203 proyectos aprobados por un valor total de \$519 mil millones. El segundo sector en el que más se invierte es el de **Agricultura y desarrollo rural,** con un 16% de recursos de regalías y un valor total de \$355 mil millones. En tercer lugar, se encuentra

⁵ Gaceta del Congreso Senado y Cámara, No 577, pag.3.

el sector de **Educación** con un porcentaje de 11%, y una inversión total de \$152 mil millones.

Ilustración 2. Sectores de inversión

SECTORES DE INVERSIÓN						
Cifras en miles de millones						
Sector	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total	
TRANSPORTE	203	31%	\$507	39%	\$519	
EDUCACIÓN	47	7%	\$138	11%	\$152	
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	24	4%	\$131	10%	\$161	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	39	6%	\$31	2%	\$37	
VIVIENDA	37	6%	\$38	3%	\$176	
DEPORTE Y RECREACIÓN	132	20%	\$117	9%	\$119	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	2%	\$23	2%	\$23	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	68	10%	\$211	16%	\$355	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	15	2%	\$49	4%	\$84	
PLANEACIÓN	17	3%	\$9	1%	\$11	
MINAS Y ENERGÍA	10	2%	\$16	1%	\$16	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	18	3%	\$12	1%	\$14	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	1%	\$5	0%	\$6	
CULTURA	21	3%	\$17	1%	\$19	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	0,6%	\$3	0%	\$3	
INTERIOR	-	0,0%	\$0	0%	\$0	
DEFENSA	-	0,0%	\$0	0%	\$0	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	0,0%	\$0	0%	\$0	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1	0,2%	\$4	0%	\$6	
TRABAJO	2	0,3%	\$1	0%	\$1	
RELACIONES EXTERIORES	-	0,00%	\$0	0%	\$0	
Total Proyectos	658		\$1.311		\$1.702	

Fuente: Creación propia con datos de GESPROY

Balance general de proyectos aprobados entre 2012 y 2019

Entre 2012 y 2019 fueron aprobados en total **658 proyectos** por un valor de **\$1.3 billones**. De estos 658 proyectos se encuentran terminados 388, 192 en ejecución y 78 sin contratar.

El siguiente cuadro detalla el estado de los proyectos aprobados para el Departamento del Cauca:

Ilustración 3. Estado de los proyectos aprobados para el Departamento del Cauca

Cifras en miles de millones

Estado de los Proyectos	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total
Terminados	388	59%	\$364	28%	\$564
En Ejecución	192	29%	\$747	57%	\$936
Sin Contratar	78	12%	\$200	15%	\$203
SIN ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	2	3% (*)	\$2	1% (*)	\$2
SIN APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	4	5% (*)	\$6	3% (*)	\$6
SIN CONTRATAR - EN TÉRMINOS	72	92% (*)	\$192	96% (*)	\$195
Total Proyectos	658	100%	\$1.311		\$1.702

Panorama de proyectos respecto al último bienio 2017- 2019

Durante el último bienio 2017-2019 fueron aprobados **297 proyectos** por valor de \$1.962.994.022.458 en el OCAD Pacífico, de los cuales corresponde al Departamento del Cauca 102 proyectos por valor de \$645.164.586.068

Para esta Actuación de Especial Seguimiento, se seleccionaron en total **9 proyectos financiados con recurso del SGR**, que, a la fecha, **presentan ejecución inferior al 50% o figuran sin contratar.**

Como se podrá apreciar más adelante, 4 de estos 9 proyectos seleccionados, pertenecen al Sector de Transporte, 2 pertenecen al Sector Inclusión social y reconciliación, 1 a Agricultura y desarrollo rural, 1 a Educación y 1 a Comercio, industria y Turismo.

Gracias a la aplicación de los *Métodos de Seguimiento* establecidos en el artículo 13 de la Resolución 6680 de 2012, se logró verificar el estado de los proyectos, y entregar un análisis detallado de su situación.

Con base en la información del SGR, se presentan los proyectos de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico, los Sectores beneficiados, el impacto y la pertinencia, así como las asignaciones y saldos correspondiente a los departamentos del Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, que conforman la Región Pacífico, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la Región.

El propósito es dar a conocer a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y a los organismos de control, los resultados de la gestión pública con

relación a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías en la Región Pacífico.

La estrategia de comunicación establecida para la divulgación del desarrollo y ejecución de los proyectos es a través de las páginas web de las 4 Gobernaciones que integran el OCAD Región Pacífico: Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca.

Con el fin de dar más cobertura en la divulgación hacia la comunidad, adicionalmente se cuenta con el aplicativo MAPA REGALIAS del DNP y los medios de comunicación de los departamentos de la Región y la comunidad para que pueda acceder a la información garantizando la transparencia en el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.

De manera especial hacemos énfasis en el Departamento del Cauca que dentro de su Plan de Desarrollo Integral y específicamente para el año 2019, logró la aprobación con recursos del Sistema General de Regalías hasta la fecha, 43 proyectos por más de \$240.000.000.000, que reflejan la gestión y la inversión en sectores prioritarios para el Departamento que benefician a toda su población.

2. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las funciones otorgadas por la Constitución Política y demás normativas a la Contraloría General de la República, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado, las Resoluciones orgánicas No 6680 de 2012 y N° 0024 de 2019 de la Contraloría General de la República, el Contralor Delegado Sectorial, Coordinador de Regalías, asigna realizar Actuación Especial – Especial Seguimiento, a los recursos de Regalías asignados a la Gobernación del Cauca y a los municipios: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Calдона, El Tambo, Florencia, Iza, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Morales, Páez/Belalcazar, Patía/El Bordo, Piamonte, Pendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Santa Rosa, Suárez, Sucre, Sotará, Miranda, Guachené, Jambaló, Padilla, Puerto Tejada, Totoró, Villarica, Corinto y Caloto,

para los proyectos sin contratar o con baja ejecución, según reporte de información GESPROY.

NOTA: Los proyectos correspondientes a la AT 202, no presentan antecedentes de procesos anteriores.

3. ALCANCE

El marco legal de la Especial Actuación se encuentra normado en las resoluciones 6680 del 2012, modificada por la Resolución 6750 de 2012 artículo 3 de 2012, la Resolución 7130 de 2013, la 7363 de 2013 y la Resolución 024 del 2019. La figura del Especial Seguimiento se encuentra estipulada en el capítulo II. Artículo 11, y establece: “ *El especial seguimiento consiste en el examen continuo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto, formulados para un periodo determinado y un presupuesto específico, con el fin de determinar el modo como están siendo implementados; implica la recolección y análisis permanente de información útil para tomar decisiones de vigilancia y control fiscal, durante la implementación de la política, programa o proyecto, con base en la comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos. El seguimiento estará asociado al monitoreo en tiempo real de los aspectos operativos del programa o proyecto, y utilizará la metodología de medición que resulte más adecuada al caso. El monitoreo generará datos de forma periódica que puedan ser usados para el seguimiento o la evaluación. **Parágrafo:** el especial seguimiento, como herramienta de control fiscal, estará sujeto a los postulados consagrados en los artículos 119 y 267 de la Constitución Política.*”

La Actuación de Especial Seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR en el Departamento del Cauca, para los proyectos sin **contratar** o **con baja ejecución**, en los sectores de Transporte, Comercio Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo rural, Inclusión Social y reconciliación, Educación y Desarrollo Social, **fue aprobada mediante Memorando de Habilitación de fecha 25 de junio de 2019 y SIGEDOC 2019IE0054813.**

El alcance de la presente Actuación Especial - Especial Seguimiento, **en cuanto a los proyectos que presentan baja ejecución**, se refiere a la verificación del estado financiero, y del proceso precontractual, contractual y post contractual, que se deriva de los proyectos y recursos de regalías asignados a cada ente territorial. **En cuanto a los proyectos que figuran como no contratados** se verificaron las razones por las cuales se encontraban en dicha situación o por el contrario han tenido algún avance en cuanto a su contratación.

En el presente documento se hace el análisis pertinente de acuerdo con los siguientes aspectos:

Gestión presupuestal y contable: en el proceso correspondiente a la revisión del uso de los recursos del Sistema General de Regalía, se realizó la respectiva revisión en cuanto certificados de disponibilidad presupuestal, tipos de contratos, pólizas de contratos, adiciones a contratos en plazos y en dinero, comprobantes de egresos y que estos cumplieran con los respectivos descuentos nacionales y departamentales. Para esto se realizó la revisión de la documentación remitida por la Regional Cauca y se contrastó la información con lo consignado en Sistemas de información como GESPROY, SUIFT y SECOP.

Gestión técnica:

En el proceso correspondiente a la revisión de documentación, esta se centralizó en los estudios previos, minutas de los contratos, documentación correspondiente a entregables, información entregada vs. Información consignada en sistemas de información. Las visitas técnicas no se realizaron debido a que **4 proyectos no se han iniciado**, y algunos de estos, principalmente los que tienen ejecución inferior al 50%, **no corresponden a proyectos que requieran visita técnica**.

Gestión legal y contractual:

Dentro del proceso correspondiente a la revisión legal y contractual, se realizó la verificación de la documentación de estudios previos, minutas de contratos, documentación correspondiente a entregables, información entregada vs.

Información consignada en sistemas de información. Se verificó así mismo la ejecución de los pagos de todos y cada uno de los contratos suscritos en cada uno de los proyectos, constatándose la correcta realización de los mismos.

4. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo de los recursos de Regalías que fueron asignados a la Gobernación del Cauca y a los municipios de Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Calдона, El Tambo, Florencia, Iza, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Morales, Páez/Belalcazar, Patía/El Bordo, Piamonte, Pendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Santa Rosa, Suárez, Sucre, Sotará, Miranda, Guachené, Jambaló, Padilla, Puerto Tejada, Totoró, Villarica, Corinto y Caloto, para los sectores de Agricultura, Transporte, Educación, Comercio, industria y turismo, salud y protección social, inclusión social y reconciliación, y que, según la información reportada en sistemas de información, se encontraban **sin contratar** o **con un porcentaje de ejecución inferior al 50%**.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la ejecución de los recursos de Regalías asignados a los proyectos de inversión aprobados para cada región y sector seleccionados en la muestra.
- Evaluar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, determinando si estos se celebraron dentro del marco legal, atendiendo los fines de la contratación estatal.
- Verificar la ejecución y balance financiero de los proyectos financiados con recursos de SGR.
- Verificar el estado actual de las obras o proyectos de inversión ejecutados con recursos de Regalías de los proyectos seleccionados.

Actividades realizadas para la consecución de estos objetivos:

1. Constatar el estado real de cada uno de los proyectos seleccionados.
2. Indagar las razones por las que los proyectos seleccionados se encuentran sin contratar.
3. Verificar las causas por las cuales los proyectos seleccionados presentan baja ejecución, y si los procedimientos ejecutados se encuentran dentro de lo establecido por la ley.
4. Cotejar lo propuesto en los estudios previos de cada proyecto que presenta baja ejecución, con el estado real de cada proyecto y lo ejecutado en cada etapa.
5. Contrastar la información que fue entregada por las entidades, con la información que se encuentra consignada en los sistemas de información como GESPROY.

5. NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decretos reglamentarios contratación estatal
- Acuerdo 17 de 2013
- Acuerdo 36 de 2016
- Acuerdo 45 de 2017

6. METODOLOGÍA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 6680 de 2012, en la que se definen los Métodos de Seguimiento, para llevar a cabo un Especial Seguimiento, se seleccionaron los siguientes, para su aplicación de manera combinada:

Seguimiento físico-financiero: Es el que se realiza al programa o proyecto desde la perspectiva de su ejecución física y financiera. El objetivo de este seguimiento es el de detectar los posibles problemas que se presentan durante su ejecución y ponerlos en conocimiento de la autoridad responsable para que los corrija.

Seguimiento presupuestal y contable: Es el que se efectúa a las apropiaciones presupuestales para identificar si la ejecución del recurso monetario está acorde con lo programado o si se presentan modificaciones tales como adiciones, recortes, contracréditos, créditos, u otros posibles motivos que generen retrasos. Además, se revisan los flujos de caja (las entradas y salidas) para conocer el detalle de los movimientos del recurso monetario.

Seguimiento a contratos: Es el que se realiza con el fin de verificar que el proceso de contratación se ajusta al régimen jurídico aplicable, desde la fase de planeación hasta la liquidación del contrato, de suerte que se contrate lo requerido para satisfacer la necesidad estatal, se ejecute conforme a las especificaciones técnicas y se pague de acuerdo con los precios del mercado.

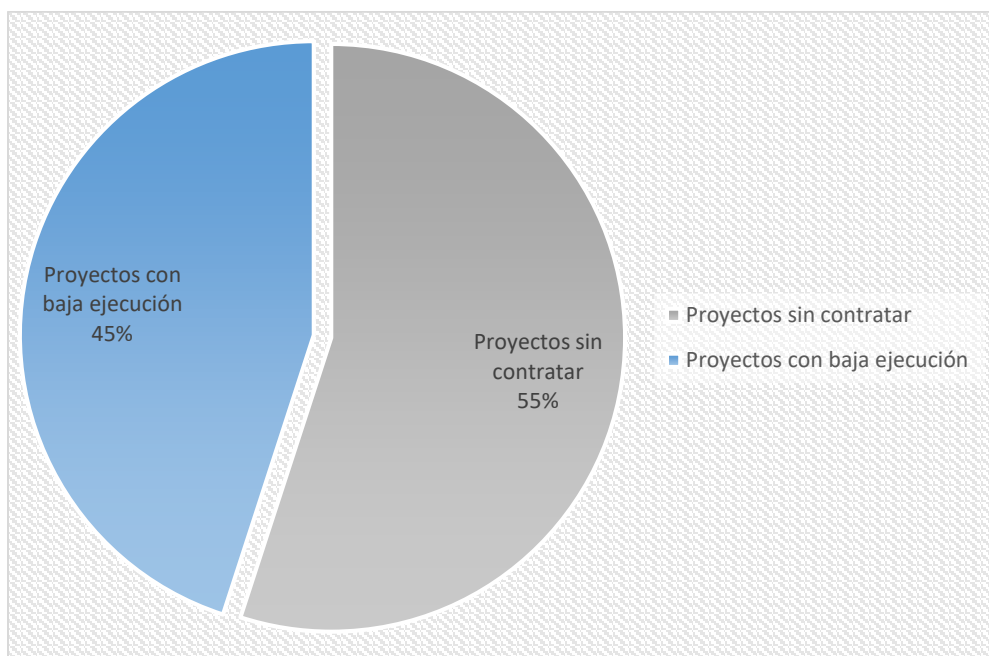
Este especial seguimiento se sujetará a lo que disponga la ley en materia de control fiscal a la contratación pública y las orientaciones de la jurisprudencia.

Seguimiento a resultados: Se constituye en una función continua, a través de la cual se hace una constante recolección de información sobre indicadores específicos para la valoración del progreso y logro de los objetivos en el uso de los recursos asignados, y su correlación con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la garantía de los derechos ciudadanos.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

La selección de los proyectos de esta Actuación de Especial Seguimiento se realizó teniendo en cuenta la información consignada en el Sistema de Información GESPROY y SUIFP. Se seleccionaron en total nueve (9) proyectos, cinco (5) de ellos se encontraban SIN CONTRATAR y cuatro (4) se encontraban CONTRATADOS CON BAJA EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%).

Ilustración 4. Estado inicial de ejecución de los nueve (9) proyectos seleccionados



A la fecha de la selección de la muestra el 55,5% de los proyectos seleccionados, que equivale a 5 proyectos, se encontraban SIN CONTRATAR, y el 44,5%, que equivale a cuatro (4) proyectos, se encontraban con una EJECUCIÓN INFERIOR AL 50%.

Valor proyectos SIN CONTRATAR: \$ 49.539.141.073

Valor proyectos BAJA EJECUCIÓN: \$ 28.262.138.447

La selección de los nueve (9) proyectos pertenecen a los siguientes sectores:

Ilustración 5. Sectores de los nueve proyectos



Ilustración 6. Proyectos financiados por tipos de OCAD

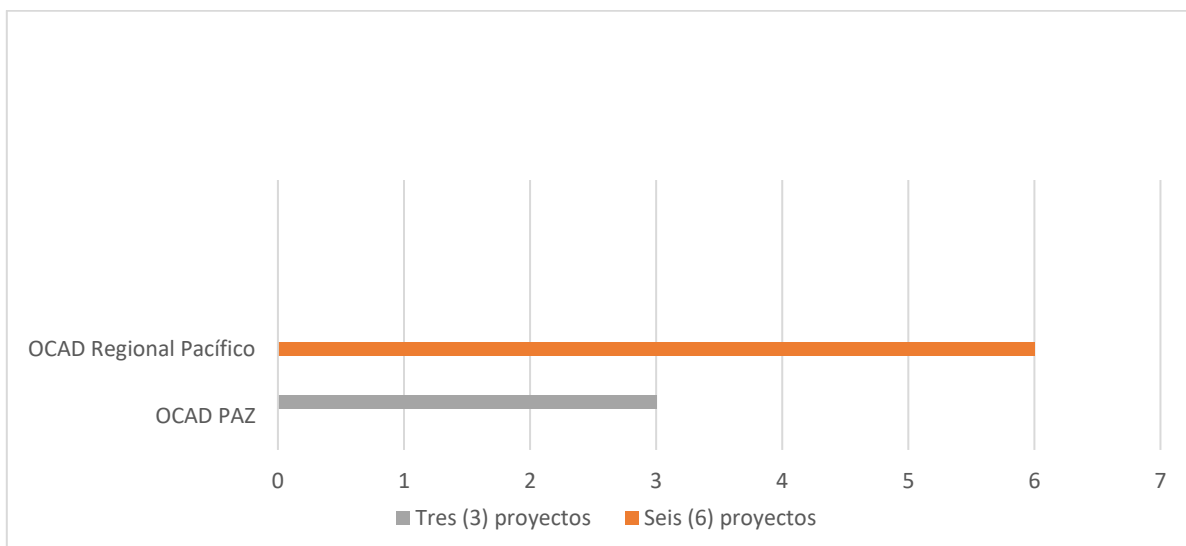
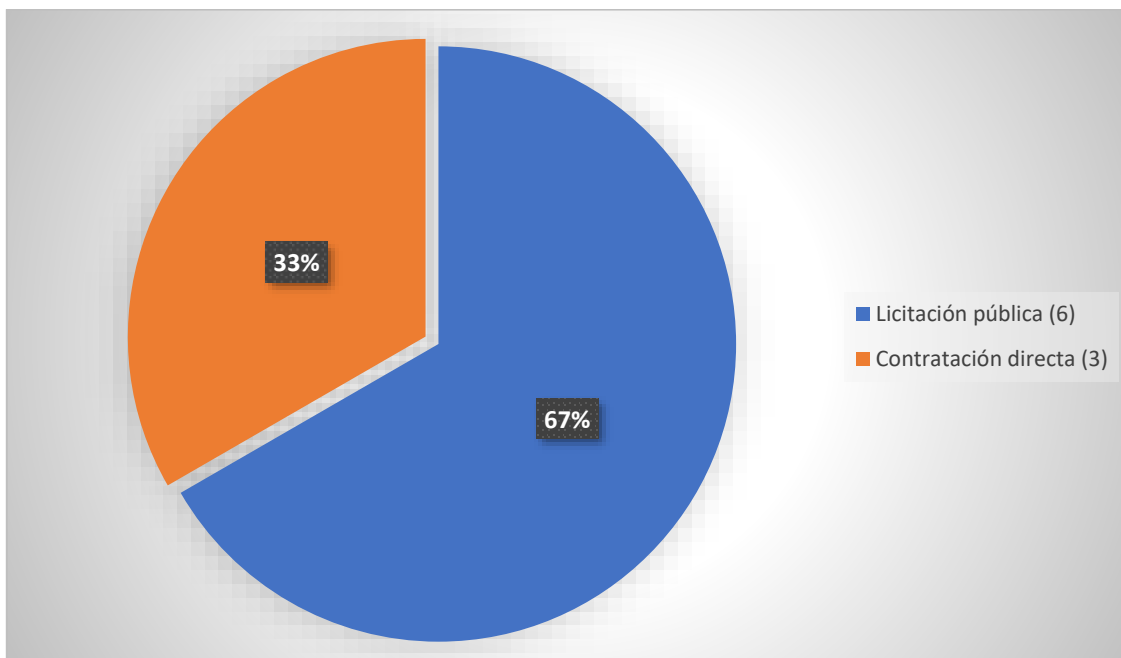


Ilustración 7. Modalidad de contratación



A continuación, se relacionan algunas cifras relevantes de estos nueve (9) proyectos seleccionados:

Proyectos SIN CONTRATAR:

Tabla 1. Proyectos SIN CONTRATAR seleccionados.

BPIN	Nombre del proyecto	Municipio	Fecha de aprobación	Fuente de financiación	Recursos SGR	Total Recursos
2018000030041	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PANELA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SOTARÁ	20/12/2018	Fondo De Desarrollo Regional	12.924.404.551,20	12.924.404.551,20
20181301010424	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL TRAMO QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUATEMALA A MONTEREDONDO MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA	MIRANDA	28/12/2018	Asignación para la Paz (Municipios)	3.101.465.463,96	3.101.465.463,96
20181301010710	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS TRAMOS DE FIGUEROA-EL CHARCO, CLARETE, LOS TENDIDOS Y SAN RAFAEL-LA MESETA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA	POPAYÁN	21/12/2018	Asignación para la Paz (Municipios)	4.775.009.996	4.825.009.996
20181301010785	MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE-EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUIETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA	SUCRE	21/12/2018	Asignación para la Paz (Municipios)	4.959.210.820	5.059.210.820
2018000030179	PAVIMENTACION TERCERA ETAPA DE LA VIA 25CC12 TIMBIO-PAISPAMBA EN EL MUNICIPIO DE SOTARA	SOTARÁ	20/12/2018	Fondo De Desarrollo Regional	23.779.050.242	23.779.050.242

Proyectos contratados, CON BAJA EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%)

Tabla 2. Proyectos seleccionados con BAJA EJECUCIÓN

BPIN	Nombre del proyecto	Municipio	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total, Recursos
2013000030059	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACIÓN CULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA.	Departamento del Cauca	6,49	14,41	3.268.300.000	3.298.300.000
2015000030062	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVAEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA	ARGELIA	42,87	43,26	8.070.305.296	8.070.305.296
2015000030068	IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS INCLUSIVOS EN LA REGIÓN NORTE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION PRODUCTIVA Y SOCIAL DE MICROEMPRESARIOS CON LA GRAN INDUSTRIA	Departamento del Cauca	46,69	31,89	2.609.358.090,00	2.609.358.090,00
2016000030027	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Departamento del Cauca	40,91	36,60	2.224.006.680	2.224.006.680

*Vale la pena aclarar que en esta tabla aparecen los porcentajes de ejecución que se registraban al momento de elegir la muestra.

IMPORTANTE: Ninguno de estos proyectos han sido objeto de procesos de revisión anteriormente, ni los proyectos que presentan baja ejecución, ni los proyectos que se encuentran sin contratar.

8. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

8.1 PROYECTOS SIN CONTRATAR

TOTAL: PROYECTOS SIN CONTRATAR: 5 Proyectos

8.1.1 Proyecto BPIN 2018000030041: Mejoramiento de la cadena productiva de la panela en el departamento del Cauca.

Tabla 3. Información proyecto BPIN 2018000030041.

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	Recursos SGR	Total, Recursos
2018000030041	Mejoramiento de la cadena productiva de la panela en el departamento del Cauca	Diciembre 20 de 2018	12.924.400.000	12.924.400.000

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Subsector: Agricultura - Asistencia técnica

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

Tipo de OCAD: Regional – Región Pacífico

Al momento se seleccionó este proyecto, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de esta actuación Especial Seguimiento, tuvo una transición y su estado actual es **CONTRATADO Y SIN ACTA DE INICIO**. INICIO bajo los términos legales de cumplimiento. Actualmente no se encuentra contratada la interventoría ni se ha asignado supervisión. La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY.

La información que se solicitó y fue allegada mediante oficio con SIGEDOC 2019EE0089196.

Se solicitó oportunamente el concepto del Comité consultivo, el día 12 de diciembre de 2018, sin que se anexará el respectivo concepto.

El proyecto fue financiado por el Sistema general de Regalías - Fondo de Desarrollo Regional, vigencia 2017-2018. Este proyecto se presentó con un alcance a 24 municipios de Departamento del Cauca, sus recursos se encuentran incorporados adecuadamente en el capítulo independiente del sistema SGR, con el **Decreto de incorporación número 0046-02-2019**.

Este proyecto fue aprobado por el OCAD Región Pacífico, a través del Acuerdo No.77 del 20 de diciembre de 2018. El proyecto cuenta con dos certificaciones de cumplimiento: una de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, de fecha **08 de abril de 2018**, y a su vez, cuenta con la certificación de cumplimientos de requisitos de ejecución **de fecha 20 de noviembre 2018**.

Este proyecto cuenta también con certificado de sostenibilidad emitido por el Gobernador del Departamento del Cauca, expedida en mayo 15 de 2018 y de la alcaldía de Popayán expedida en junio 3 de 2018. El proyecto cumplió con los requisitos, bajo los lineamientos del Acuerdo No. 45 de 2017, de la comisión rectora del SGR, en su fase de aprobación.

El formulador de este proyecto es la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y cuenta con cronograma y programación de ejecución, dentro del cual solo se tiene proyectada una sola etapa para su ejecución. Este proyecto no requirió ningún tipo de ajustes y cuenta con certificado de disponibilidad firmado por los 24 municipios y la Gobernación del Cauca.

El proyecto no requiere licencias y/o permisos para su ejecución y tampoco contempla compra de predios.

Gestión legal y contractual

Este proyecto ya fue contratado, pero se encuentra sin acta de inicio; a la fecha cuenta con Acto de apertura de proceso de selección No. 1973/2019 de Agosto 5 de 2019. También cuenta con Acto administrativo de contratación de junio 11 de 2019.

Respecto del contrato de interventoría no se ha contratado por encontrarse en proceso de revisión jurídica del contrato. No cuenta en la actualidad con pólizas que amparen la contratación. De acuerdo a su situación no reporta pago alguno.

Gestión presupuestal.

Los actos administrativos de incorporación de los recursos se encuentran en un capítulo independiente del presupuesto, Decreto 0046 02 2019 del Departamento del Cauca.

- Disponibilidad presupuestal CDP 35719 de fecha 07/03/2019 valor \$1238.269.422.
- Disponibilidad presupuestal CDP 35819 de fecha 07/03/2019 valor \$11.686.135.129.20.

¿Por qué no está contratado?

Como se dejó antes expuesto, este proyecto al momento de la selección estaba sin contratar, sin embargo, actualmente se encuentra contratado y sin acta de inicio. De otro lado la Interventoría no ha sido contratada. Cuenta con disponibilidades presupuestales y actos de incorporación.

8.1.2 Proyecto BPIN 20181301010424: Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de placa huella en el tramo que conduce de la vereda Guatemala a Monte redondo municipio de Miranda, Cauca.

Tabla 4. Información Proyecto BPIN 20181301010424

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	Recursos SGR	Total Recursos
20181301010424	MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL TRAMO QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUATEMALA A MONTEREDONDO MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA	28/12/2018	3.101.465.463,96	3.101.465.463,96

Sector: Transporte

Subsector: Transporte - Red vial terciaria

Ejecutor del proyecto: Municipio de Miranda

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca.

Tipo de OCAD: OCAD PAZ

Al momento se seleccionó este proyecto, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición y se encuentra actualmente en estado **CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO**, según la información reportada en GESPROY. Pendiente la Interventoría por parte de INVIAS.

La información que se solicitó y fue allegada mediante oficio con SIGEDOC 2019EE0089271.

El proyecto consiste en la rehabilitación y mejoramiento en placa huella entre la vereda Guatemala hacia Monteredondo, en el municipio de Miranda, con una longitud total de 12 kilómetros y 2,152 kilómetros en placa huella, este tipo de proyectos se realiza para los caminos de bajo tráfico, emplean una gran cantidad de mano de obra, especialmente no calificada, lo que garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores que sin ninguna excepción serán de la zona. El tramo está ubicado en el sector que conduce a la vereda Guatemala, tiene una longitud total de 2,152 kilómetros, iniciando en la abscisa K0+000 coordenada 3°13'59.7"N 76°13'51.3"W y terminando en la abscisa K2+152 coordenada 3°12'55.8"N 76°13'32.7"W.

La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY. El proceso de contratación del proyecto después de la aprobación del proyecto tiene 6 meses para aportar los requisitos de ejecución y expedir el certificado de cumplimiento para posteriormente realizar acto administrativo de apertura del proceso de selección, y proceder a la adjudicación de acuerdo con el mecanismo utilizado.

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ - OCAD Paz, a través del Acuerdo No. 11 del 28 de diciembre de 2018. Cuenta con Certificado de cumplimiento de requisitos **expedido el 26 de marzo de 2019.** Cuenta también

con certificado de sostenibilidad emitido por la Alcaldía del Municipio de Miranda Cauca, expedida el 30 de abril de 2018. **El proyecto cumplió con los requisitos, bajo los lineamientos del Acuerdo No. 45 de 2017**, de la comisión rectora del SGR, en su fase de aprobación.

Cuenta con Certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución, expedido el 26 de marzo de 2019, por la secretaría Técnica de OCAD PAZ. Cumple con los requisitos generales sectoriales necesarios propios de la Fase (perfil, prefactibilidad, factibilidad) en el cual fue aprobado, con **Acuerdo No. 45 del 24 de octubre de 2018**.

El OCAD Paz tuvo en cuenta para la viabilización, la priorización y aprobación del proyecto de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la asignación para la paz el puntaje obtenido con la medición de criterio de priorización territorial a la que se refiere el artículo 3 de la Decreto 413 de 2018, así como el puntaje obtenido en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntaje definido por el departamento Nacional de Planeación.

El proyecto se enmarca dentro de los parámetros del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera, este fue definido por una entidad beneficiaria y esta cumple con lo reglado en el decreto 416 de 2018, artículos 2, 3, 4,5 y 6.

El municipio usó el sistema de presupuesto y giro de Regalías (SPGR). Hasta el momento no se ha registrado el contratista, generado el CDP, registro presupuestal. Se está a la espera de que INVIAS contrate la interventoría para seguir con el trámite presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SPGR.

El proyecto cuenta con el Concepto Ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC. Cuenta también con un cronograma de ejecución, el cual se encuentra sujeta a cambios considerando la fecha de contratación de interventoría por parte de INVIAS.

El formulador del proyecto es Edinson Enrique Mosquera Gonzalias, Contratista de apoyo de la oficina de Planeación del Municipio de Miranda. En cuanto a las etapas de desarrollo del proyecto, cuenta con la etapa de pre-construcción y construcción; ambas etapas contempladas en el valor del proyecto aprobado. Hasta el momento, el proyecto no ha sido objeto ningún tipo de ajuste.

Gestión legal y contractual

Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, la entidad pública designada como ejecutoria expidió acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, con **Resolución No. 328 de 2019**.

Contrato de obra pública No. 1011-11-11- 238- 2019. No se ha contratado la interventoría por parte de INVIAS, ni se ha designado supervisión.

Aun no se cuenta con el plan de inversión del anticipo. Esta información será suministrada al interventor, tal como quedo registrado en el pliego de condiciones capítulo VIII, numeral 8.1.

No existe avance físico ni financiero del proyecto. El contrato de obra no tiene Acta de Inicio, y se está pendiente de la contratación de la interventoría para el inicio de la ejecución.

Gestión presupuestal

- Decreto 019 de 2019 (enero 25) del municipio de Miranda
- Resolución 00302 de 2019 (29 de enero de 2019) INVIAS
- Res 671 de 2019 aclaración Res 302 de 2019 de INVIAS
- CDP- 9919 de fecha 30 de abril de 2019-valor \$|1.760.454.073
- CDP-119 de fecha 05/04/2019. Valor \$ 2.905.243.983,96
- CDP- 251 de fecha 25/02/2019. Valor \$2.905.243.983,96

Los recursos se manejarán a través del SPGR. Desde enero 1 de 2019 todos los recursos del SGR se ejecutan con pago a destinatario final, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1942 del 28 de diciembre de 2018.

En consecuencia, a partir de la fecha señalada no se realizarán giros desde la cuenta única del SGR a cuentas maestras y, por tanto, los recursos con cargo al presupuesto de la vigencia 2019-2020 se gestionarán a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

¿Por qué se encuentra sin contratar?

Al momento de seleccionar este proyecto, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición y se encuentra actualmente en estado **CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO**, Pendiente la Interventoría por parte de INVIAS.

El Municipio de Miranda, Cauca encargado de contratar la obra, cuenta con el contrato de obra número 1011-11-11-238-2019 del 20 de junio de 2019.

8.1.3 Proyecto BPIN 20181301010710: Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en los tramos de Figueroa - El Charco, clarete, los tendidos y San Rafael- La Meseta del Municipio de Popayán, Cauca.

Tabla 5. información Proyecto BPIN 20181301010710

BPIN	Nombre del proyecto	Municipio	Fecha de aprobación	Fuente de financiación	Recursos SGR	Total Recursos
20181301010710	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS TRAMOS DE FIGUEROA-EL CHARCO, CLARETE, LOS TENDIDOS Y SAN RAFAEL-LA MESETA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, CAUCA	POPAYAN	21/12/2018	Asignación para la Paz (Municipios)	4.775.009.996	4.825.009.996

Sector: Transporte

Subsector: Transporte Red vial – Terciaría

Ejecutor del proyecto: Municipio de Popayán Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

OCAD: OCAD Paz

Este proyecto consiste en el mejoramiento el estado de las vías en los tramos Figueroa - el charco, Los Tendidos, San Rafael - la Meseta, Clarete bajo, Clarete Curillo y Clarete alto a través de la construcción de 4,0 km de placa huella dividido en 6 tramos identificados como críticos los cuales presentan grave estado en la capa de rodadura de afirmado.

La información que se solicitó y fue allegada mediante oficio con SIGEDOC 2019EE0089274. La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY.

Al momento de la selección de los proyectos, este proyecto se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición en la cual se apertura proceso de Licitación Pública No. 20191000046354 del 12 de junio de 2019, "*Por medio del cual se ordena apertura de Licitación Pública No. 39 de 2019*". El mencionado proceso se revocó mediante resolución 2019 1000057684 del 18 de julio de 2019.

La OCAD Paz seleccionó el proyecto de inversión financiados con los recursos de la asignación para la Paz, a través de convocatoria. Fue aprobado por el OCAD PAZ mediante **Acuerdo No. 11 de diciembre 28 de 2018**, cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos expedido en **mayo 6 de 2019**, el proyecto cuenta con certificado de sostenibilidad emitido por el Gobernador del Departamento del Cauca. El proyecto se enmarca dentro de los parámetros del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera, este fue definido por una entidad beneficiaria y esta cumple con lo reglado en el decreto 416 de 2018, artículos 2, 3, 4,5 y 6. Este proyecto cumple en la implementación del punto 1: Hacia un Nuevo campo Colombiano: Reforma

rural integral; 1.3 Planes rurales para la reforma rural integral; 1.3.1 Infraestructura y adecuación de tierras; 1.3.1.1. Infraestructura vial.

El proceso de contratación del proyecto después de la aprobación del proyecto tiene 6 meses para aportar los requisitos de ejecución y expedir el certificado de cumplimiento para posteriormente realizar acto administrativo de apertura del proceso de selección, y proceder a la adjudicación de acuerdo con el mecanismo utilizado. El certificado de sostenibilidad del proyecto fue expedido por el municipio de Popayán a **junio 25 de 2018**.

El proyecto cumplió con los requisitos, bajo los lineamientos del Acuerdo No. 45 de 2017, de la comisión rectora del SGR, en su fase de aprobación. Sin embargo, **presenta una irregularidad pues tiene certificado de requisitos de ejecución de fecha 6 de mayo de 2019, sin que se hubiere aperturado proceso licitatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2019, pues este tiene fecha 12 de junio de 2019.**

El proyecto cumple con los requisitos generales sectoriales necesarios propios de la Fase (perfil, prefactibilidad, factibilidad) en el cual fue aprobado.

Los recursos se encuentran incorporados adecuadamente según Decreto 20191000001125 del 09-04-2019 (MODIFICADO). El proyecto cuenta con la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, Acuerdo No. 45 de 2017. Certificación del 06-05-2019.

Dentro de la solicitud de la documentación del proyecto, se emitió certificación de la Tesorera general del Municipio de Popayán, donde se puede constatar la existencia de dos cuentas bancarias para el manejo de los recursos del Sistema general de Regalías, los cuales dentro del año 2019 no han presentado ingresos y que a continuación se relacionan: BANCO SUDAMERIS 91100007850 AHORROS-FONDOS SGR-FORTALECIM CTA 02; BANCO SUDAMERIS 9110004460-AHORROS-ASIGNACIONES DIRECTAS.

El proyecto no requiere licencias ni permisos según la certificación expedida por la oficina asesora de planeación de la Alcaldía Municipal. El proyecto tampoco contempla la compra de predios.

El proyecto sí cuenta con cronograma o programación de ejecución. Su formulador es el ingeniero Guido Astaiza Urrutia, Contratista, y para su ejecución cuenta con una sola etapa, contemplada en su totalidad dentro de este proyecto.

Gestión legal y contractual

Se apertura proceso de Licitación Pública No. 20191000046354 del 12 de junio de 2019. “*Por medio del cual se ordena apertura de Licitación Pública No. 39 de 2019*”, El mencionado proceso se revocó mediante resolución 2019 1000057684 del 18 de julio de 2019. Este proyecto presenta una irregularidad pues, tiene certificado de requisitos de ejecución de fecha 6 de mayo de 2019, sin que se hubiere aperturado proceso licitatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2019.

Se definió por parte de la Alcaldía que la Interventoría estaría a cargo del INVIAS, según certificación de junio 25 de 2018, sin que hasta la fecha se haya contratado.

Hasta el momento no registra pagos, pues como se dijo anteriormente el proceso licitatorio fue revocado.

Aspectos técnicos del proyecto: Tramo 1. Figueroa - El Charco, consta de 1 Km del k6+300 al k7+300; coordenadas inicial N 761982.6478, E 1046081.1424, final N 762146.6429, E 1045981.6101. Tramo 2. Los Tendidos, consta de 1 Km del k7+300 al k8+300; coordenadas inicial N 768456.0375, E 1044759.6576, final N 769013.3700, E 1044200.6242. Tramo 3. San Rafael - La Meseta, consta de 1 Km del k12+800 al k13+800; coordenadas inicial N 769582.4584 y E 1041831.5558 final N 770009.0093 y E 1042547.8451. Tramo 4. Clarete bajo consta de 0,350 Km del k0+180 al k0+530; coordenadas inicial N 769361.4807

y E 1059913.9553 final N 769151.6894 y Este 1059928.5619, Tramo 5. Clarete curillo consta de 0,450 Km del k1+900 al k2+350; coordenadas inicial N 768486.6604 E 1060729.7403 final N 768290.8433 y E 1061038.0186 tramos 6. Clarete alto consta de 0,200 Km del k2+800 al k3+000; coordenadas inicial N 768067.9744 y E 1061365.5914 final N 767966.3703 y E 1061530.9188.

Gestión presupuestal.

Los actos administrativos de incorporación de los recursos son:

- Decreto 2019000000765 del 05 de marzo de 2019, Alcaldía de Popayán
- Resolución 00302 de 2019 (29 de enero de 2019) INVIAS
- Res 671 de 2019 aclaración Res 302 de 2019 de INVIAS
- CDPS 20191030 de fecha 1103 de 2019 valor \$50.000.000.
- CDPS 219 de fecha 05/06/2019. Valor 4377.105.916.

¿Por qué se encuentra sin contratar?

Al momento se selecciona este proyecto, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición y se abrió proceso de Licitación Pública No. 20191000046354 del 12 de junio de 2019. *“Por medio del cual se ordena apertura de Licitación Pública No. 39 de 2019”*, El mencionado proceso se revocó mediante resolución 2019 1000057684 del 18 de julio de 2019. **Es importante destacar nuevamente que este proyecto presenta una irregularidad** pues, tiene certificado de requisitos de ejecución de fecha 6 de mayo de 2019, sin que se hubiere abierto proceso licitatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2019.

8.1.4 Proyecto BPIN 20181301010785: Mejoramiento de la vía Sucre- El Paraíso, mediante la construcción de placa huella en los sectores: la ceja, quieto, cruce bello, la granja, el carmelito, el paraíso, municipio de sucre, cauca

Tabla 6. Información Proyecto BPIN 20181301010785

BPIN	Nombre del proyecto	Municipio	Fecha de aprobación	Fuente de financiación	Recursos SGR	Total Recursos
20181301010785	MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE-EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUIETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA	SUCRE	21/12/2018	Asignación para la Paz (Municipios)	4.959.210.820	5.059.210.820

Sector: Transporte

Subsector: Transporte- Red vial terciaria

Ejecutor del proyecto: Municipio de Sucre, Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

Tipo de OCAD: Paz

Al momento de la selección de los proyectos, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, y a la fecha no reporta cambio alguno, de acuerdo a la documentación enviada por la Alcaldía de Sucre en la cual manifiesta que se encuentra en la etapa precontractual del proceso de la licitación, de fecha 30 de junio 2019, expedido por alcalde municipal ROBINSON MONCAYO.

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ mediante acuerdo No. 11 de diciembre 28 de 2018, cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos expedido en abril 12 de 2019, Sin que se existiera apertura de procesos de contratación, ya que de acuerdo a la certificación de la Alcaldía está no ha realizado. El proyecto cuenta con certificado de sostenibilidad emitido por el Gobernador del Departamento del Cauca.

El proyecto cumplió con los requisitos, bajo los lineamientos del acuerdo No. 45 de 2017, de la comisión rectora del SGR, en su fase de aprobación. Sin embargo, no se aperiurado proceso de contratación alguno.

Gestión legal y contractual

SIN CONTRATAR, sin reportar cambio alguno de acuerdo a la documentación enviada por la Alcaldía de Sucre en la cual manifiesta que se encuentra en la etapa precontractual del proceso de la licitación, de fecha 30/06/2019 expedido por alcalde municipal ROBINSON MONCAYO, sin embargo cuenta con Certificado de requisitos de cumplimiento por parte del Secretario de la OCAD, sin que existiera proceso contractual alguno.

Gestión presupuestal

Los actos administrativos de la incorporación de los recursos son:

- Decreto No 068 del 28 de febrero de 2019 Alcaldía de Sucre
- Resolución 00302 de 2019 (29 de enero de 2019) INVIAS
- Res 671 de 2019 aclaración Res 302 de 2019 de INVIAS
- CDPS 219 DEL 1704 DE 2019 VALOR. \$4.633.534.751
- CDPS. 344 del 5/04/2019. Valor \$154.500.000.
- CDPS. 411 del 30/04/2019. Valor por \$22.750.000

¿Por qué se encuentra sin contratar?

Este proyecto continuo SIN CONTRATAR, ya que según manifiesta la Alcaldía de Sucre, se encuentra en la etapa precontractual del proceso de la licitación, de fecha 30/06/2019 expedido por alcalde municipal ROBINSON MONCAYO, sin que explique el por qué no se ha realizado proceso contractual alguno.

8.1.5 Proyecto BPIN 2018000030179: Pavimentación tercera etapa de la vía 25cc12 Timbío – Paispamba en el municipio de Sotará, Departamento del Cauca.

Tabla 7, Información Proyecto BPIN 2018000030179

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total Recursos
2018000030179	PAVIMENTACIÓN TERCERA ETAPA DE LA VÍA 25CC12 TIMBÍO – PAISPAMBA EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Acuerdo 77 Diciembre 20 de 2018	0%	0%	23.779.000.000	23.779.000.000

Sector: Transporte

Subsector: Transporte – vía Red Vial, Red terciaria

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

Fuente de financiación: SGR - Fondo de desarrollo regional

Beneficiarios: Municipios de Timbio y Sotará.

Al momento de seleccionar este proyecto, este se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición y se encuentra actualmente en estado **CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO**, según la información reportada en GESPROY. Pendiente la Interventoría y no se le ha designado supervisión. La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY.

El proyecto consiste en ejecución de obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación, conservación de la infraestructura del Departamento del Cauca para el desarrollo económico y social, acciones encaminadas al mejoramiento de la interconexión vial, como estrategia para promover el despegue económico de las diferentes regiones y por ende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las diferentes comunidades.

El proyecto fue aprobado por el OCAD Pacifico, mediante **Acuerdo No. 77 de diciembre 20 de 2019**, cuenta con expedición de certificado de cumplimiento de requisitos previos de ejecución.

El Formador del proyecto es el Ingeniero Luis Polanco. El proyecto cuenta con un cronograma de ejecución, cuenta con una etapa de ejecución (factibilidad), aun no tiene informes de supervisión, y fue contratado a través de Licitación Pública.

Este tipo de proyectos no requiere trámite de licencia ambiental, según lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del sector

Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015 y el numeral 8 del artículo 1 del decreto 769 de 2014; pero deben tenerse en cuenta medidas para no causar daños ambientales. **Estas medidas son:**

1. Solicitar permisos de aprovechamiento forestal, si se requiere.
2. Los materiales sobrantes deberán destinarse en escombreras.
3. Los vehículos destinados a recoger escombros deberán tener carrocería adecuada.
4. Evitar congestiones de equipos innecesariamente.
5. Mantener áreas verdes adecuadamente.
6. Socializar ante la comunidad el desarrollo de las actividades del proyecto.

La fase de factibilidad del proyecto corresponde a Fase III de factibilidad, que se refiere a la fase de ejecución, los requisitos del sector no tienen información adicional de requisitos adicionales a los ya mencionados para su ejecución.

Actualmente el Avance del proyecto es 0%. No hay avance del proyecto porque no existen contratos, ya que aún no se han protocolizado los mismos con el operador y la interventoría, debido a que el proyecto se encuentra en una etapa de realizar el proceso de contratación del operador de la ejecución de la obra y de la interventoría, proceso jurídico que se encuentra en trámite.

El proyecto cuenta con Certificación de los requisitos generales sectoriales necesarios propios de la Fase (perfil, pre factibilidad, factibilidad) Certificación del 19-12-2018, certificación de cumplimientos de requisitos de ejecución, Acuerdo 045 de 2017. Certificación del 19-02-2019. El proyecto cuenta con la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, Acuerdo 045 de 2017. Certificación del 19-02-2019. El Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección es la Resolución No. 04946-05-2019.

El proyecto cuenta con todas las licencias y/o permisos requeridos para su ejecución. Certificación del 16-10-2018. CRC del 18-12-2018. Dentro de la

formulación del proyecto se plantea su desarrollo en una sola etapa, que se ejecuta en su totalidad dentro del proyecto. Cuenta con certificado de sostenibilidad firmado por el Gobernador del Cauca de fecha 19-10-2018.

El proyecto fue objeto de ajustes: Oficio No. 1536 del 17-07-2019.

El proyecto no requería consulta previa: Certificación de oficina Asesora de Planeación de fecha 19-10-2018. Y del Secretario de Infraestructura de fecha 04-09-2018

Gestión legal y contractual

- Resolución # 07210-07-2019. Adjudicación convocatoria Pública modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-007-2019.
- Resolución 04946-05-2019. Por medio del cual se ordena la apertura de Convocatoria Pública, Modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-007-2019.
- Estudios previos: Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015.
- Pliego De Condiciones de mayo de 2019.
- Se anexan soportes de cada Acto Administrativo.

Presupuesto de ingresos y gastos

- Decreto de incorporación 0046-02-2019.
- CDPS: 31519 de fecha 19/02/2019. Valor \$22.606.612.262
- CDPS: 31619 de fecha 19/02/2019. Valor \$1.172.437.980.

¿Por qué se encuentra sin contratar?

Al momento de la Actuación Especial este proyecto se encontraba **SIN CONTRATAR**, pero durante la realización de este Especial Seguimiento, tuvo una transición y se encuentra actualmente en estado **CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO**, según la información reportada en GESPROY. Pendiente la Interventoría y no se ha designado supervisión. No registra pago alguno.

8.2 PROYECTOS CONTRATADOS: CON BAJA EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%)

8.2.1 Proyecto BPIN 2013000030059: Fortalecimiento del proceso etno-educativo afrocolombiano para visibilizar la conformación pluricultural de la sociedad caucana

Tabla 8. Información Proyecto BPIN 2013000030059

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total Recursos
2013000030059	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACION PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA	Acuerdo 08 Sept 30 dec2013	6%	17%	3.268.300.000	3.298.300.000

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

Subsector: Desarrollo Social, población Indígena y afrocolombiana

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

OCAD: Regional - Pacífico

La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY. Al momento de la selección de este proyecto, se encontraba CONTRATADO EN EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%).

El proyecto consiste en realizar un Programa de fortalecimiento a la calidad educativa para Mejorar la Calidad de la educación inicial, básica y media, de los establecimientos educativos mediante el acompañamiento, seguimiento y asesoría, de forma tal que el egresado acceda a la educación superior y se vincule al mercado laboral. Fue formulado por la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca, por JAIRE LORENA CERQUERA.

Se encuentra en una etapa de plan de mejoramiento para agilizar las actividades que se encuentran en retraso, la fecha de aprobación del proyecto es septiembre 30 de 2013.

Proyecto aprobado por el OCAD Pacífico, mediante acuerdo No. 8 de septiembre 30 de 2013, cuenta con expedición de certificado de cumplimiento de requisitos previos de ejecución. Así mismo cuenta con Certificado de sostenibilidad expedido por la Gobernación del Cauca como entidad ejecutora, Acuerdo 16 — 22 — 09 - 2014, el formulador del proyecto fue el Ingeniero Jairo Cerquera. Igualmente cuenta con cronograma de ejecución, y con una etapa de ejecución (factibilidad).

El proyecto cuenta con la certificación de cumplimientos de requisitos de ejecución con Fecha 29 diciembre de 2013. Dr. Cristian M. Garcés Aljure. Secretario Técnico OCAD Región Pacífico. MGA Proyecto, Presupuesto, Proyecto Completo, Cartas de los alcaldes y Consejos Comunitarios, Cartas de presentación del Proyecto, Certificaciones del Proyecto, Constancias de Planeación Departamental, experiencias etno-educativas de las Instituciones Educativas.

La entidad designada como ejecutoria expidió acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, Resolución número 09328 — 12 - 2014. Por medio de la cual se hace la apertura del proceso de méritos número 004 de 2014. Carpeta 274 de 2015.

El proyecto no requiere trámite de licencia ambiental, según lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015.

El proyecto cumplió con los requisitos generales de aprobación propios de la fase. Aprobado bajo los lineamientos del Acuerdo No. 013 de 2012, de la Comisión Rectora, del Sistema General de Regalías.

El proyecto fue objeto de cinco (5) ajustes el cuál se registra como ultimo en los sistemas el de fecha 14 de febrero de 2018.

Gestión legal y contractual

- **Convenio 1905 10 de noviembre de 2017.** EJECUTAR ACTIVIDADES DE DIFERENTES COMPONENTES Y PRODUCTOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACION PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA. A nombre de la Universidad del Cauca por un valor de \$ 1.483.676.017.
- **274 de 3 febrero de 2015.** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ETNOEDUCATIVO AFROCOLOMBIANO PARA VISIBILIZAR LA CONFORMACION PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD CAUCANA. A nombre de ALBEIRO HERNAN CHICANGANA OJEDA, por un valor de \$132.000.000.
- Supervisión. JOSE IVAN COLLAZOS CORDOBA.

Avances del Proyecto:

- Avance del proyecto físico 6%
- Avance financiero del 17 %

Gestión Presupuestal

Los actos administrativos mediante los cuales se hizo la incorporación de los recursos son: Acto administrativo de incorporación de recursos 0301-10-2013 - oct 4/ 2013.

- CDPS; 1929 del 23 03/2017. Valor 1.483.676.017.
- CDPS: 578 del 22 701/2015. Valor \$ 132.000.000.

Se programaron 24 pagos por valor de \$5.500.000 cada uno.

Tuvo una adición presupuestal con el CDP No. 3171 de fecha 23 mayo de 2019 y por valor de \$.679.442.132.

Razones por las que se presenta baja ejecución:

El proyecto registró 2 suspensiones aduciendo problemas de orden público, por 45 días hábiles y el segundo por cinco meses a partir del 27 de julio de 2017, lo cual ocasionó el retraso en la ejecución del proyecto. El contrato de interventoría también fue objeto de 2 suspensiones, una del 22 de mayo de 2017 y la segunda del 27 de julio del mismo año.

Se encuentra en una etapa de plan de mejoramiento para agilizar las actividades que se encuentran en retraso, por parte del DNP, persistiendo su baja ejecución.

8.2.2 Proyecto BPIN 2015000030062: Mejoramiento de oportunidades sociales para la población afectada por el conflicto armado en el suroccidente caucano mediante la construcción de infraestructura educativa nueva sede Marco Fidel Narváez, municipio de Argelia, Cauca

Tabla 9. Información Proyecto BPIN 2015000030062

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total Recursos
2015000030062	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVAEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA	Acuerdo 028 Oct. 30 de 2015	53,88%	43,26%	8.070.305.296	9.000.492.925

Sector: Educación

Subsector: Educación Preescolar Básica y Media

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

OCAD: Regional – Pacífico

La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY. El estado actual del proyecto es **CONTRATADO EN EJECUCIÓN.**

El propósito del proyecto es Diseñar estrategias organizacionales que favorezcan la igualdad entre instituciones oficiales y no oficiales, rurales y urbanas, permitiendo el acceso y la permanencia en el servicio educativo de los diferentes grupos poblacionales desde los niveles de preescolar, básica, media, ciclos complementarios y educación para jóvenes y adultos.

Proyecto aprobado por el OCAD Pacifico, mediante acuerdo No. 28 de octubre 30 de 2015, cuenta con expedición de certificado de cumplimiento de requisitos previos de ejecución de octubre 30 de 2015. El formulador del proyecto es el Ingeniero Juan Pablo Hurtado Agredo. Tiene Certificado de sostenibilidad expedido por la Gobernación del Cauca como ente ejecutor del proyecto.

El proyecto Cuenta con un cronograma de ejecución, cuenta con una etapa de ejecución (factibilidad).

Durante el tiempo de ejecución se busca la mejora de oportunidades sociales para la población afectada por el conflicto armado en el suroccidente caucano mediante la construcción de infraestructura educativa nueva sede Marco Fidel Narváez en Argelia – Cauca.

Cuenta con la expedición de licencia de construcción y NO requieren la expedición de la Licencia Ambiental para su ejecución, ya que las actividades constructivas no generan movimientos de tierra, ni escombros de consideración, por tratarse de obras para la construcción de Infraestructura educativa. – Expedición dada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Argelia.

El proyecto cumplió con los requisitos generales propios de la fase. Aprobado bajo los lineamientos del Acuerdo No. 017 de 2013 de la comisión rectora.

Gestión Legal y Contractual.

- Contrato 741-2017. "MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVÁEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA". A nombre de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ARGELIA, por un valor de \$ 7.942.650.894
- 1998-2017. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DERIVADO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVÁEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA". A nombre de CONSORCIO MARCO FIDEL NARVAEZ, por un valor de \$ 512.522.945

Avances del Proyecto:

- Avance del proyecto físico 53%.
- Avance financiero del 43 %.

Los avances que se presentaron con respecto a lo consultado en los sistemas de información son coincidentes y se enmarcan dentro de lo establecido. El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, viene presentando los informes.

Gestión presupuestal

- Acto administrativo de incorporación de recursos: 2436 -11-2015 Nov 18 de 2015.
- CDPS; 5356 de fecha 19/11/2015. Valor \$512.522.957.
- CDPS: 5358 de fecha 19/12/2015. Valor 7.557.882.339.
- CDPS: 768 del 16 /01/2017. Valor \$ 7.321.756.539.
- CDPS: 769 de fecha 16/01/2017. Valor \$ 512.522.957.
- CDPS: 3171 DE FECHA 23/05/2019. Valor \$ 679.442.132.

Registra cinco (5) pagos por valor de \$2.011.425.778.

Razones por las que se presenta baja ejecución:

En cuanto al cumplimiento cabe mencionar que el avance no ha sido según lo programado toda vez que se encuentra en una zona de orden público y se han presentado muchos inconvenientes con grupos al margen de la ley, así como con las comunidades. Al momento de la realización del presente informe, los contratistas y la interventoría habían solicitado la Autorización de la suspensión de las labores debido a este tema. No se tiene conocimiento si se definió la mencionada solicitud.

La Secretaria de Gobierno del Municipio de Argelia Envió una certificación donde se corrobora la mencionada situación de orden público, razón por la cual no se realizó visita técnica por parte nuestra. Sin embargo, este proyecto persiste en su baja ejecución.

También presenta un acta de suspensión del 9 de enero del 2019 con el fin de gestionar recursos económicos para el logro del alcance contractual. Reinándose el día 31 de mayo de 2019.

8.2.3 Proyecto BPIN 2015000030068: Implementación de negocios inclusivos en la región norte del Cauca, como estrategia para la inclusión productiva y social de microempresarios con la gran industria.

Tabla 10. Información Proyecto BPIN 2015000030068

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total Recursos
2015000030068	IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS INCLUSIVOS EN LA REGION NORTE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION PRODUCTIVA Y SOCIAL DE MICROEMPRESARIOS CON LA GRAN INDUSTRIA	acuerdo 047 ene 26 de 2017	50,39%	33,02%	\$ 2.609.358.090	\$ 2.609.358.090

Sector: Comercio, Industria y Turismo

Subsector: Comercio Industria y Turismo

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

OCAD: Regional – Pacífico

Valor SGR: \$ 2.609.358.090

El estado actual de este proyecto es **CONTRATADO EN EJECUCIÓN**, según lo registrado en el sistema GESPROY, reportando un aumento en su ejecución de acuerdo al porcentaje que se registró al momento de la selección de la muestra. Cuando se seleccionó reportaba un avance físico de 31,63% y un avance financiero de 21,74%, a la fecha, estos porcentajes se registran en GESPROY con un avance físico de 50,39% y un avance financiero de 33,02%.

El acuerdo de aprobación del OCAD de este proyecto es el Acuerdo No. 047 del 26 de enero de 2017, por medio del cual se adoptan las decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de del Sistema General de Regalías – SGR.

El proyecto cuenta con expedición de certificado de cumplimiento de requisitos previos de ejecución, cuenta también con certificado de sostenibilidad expedida por parte del ejecutor del proyecto, departamento del Cauca. Cumple con todos los requisitos generales sectoriales necesarios propios de la fase factibilidad (Fase III) en el cual fue aprobado, bajo los lineamientos del acuerdo No. 017 de 2013 de la comisión rectora.

Cuenta con cronograma de ejecución y no requirió trámite de licencias y permisos para su ejecución.

No requiere trámite de licencia ambiental, según lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015.

Avances del proyecto actualmente:

- Avance físico del 50%
- Avance financiero 33%

Gestión legal y contractual

Dentro de este proyecto se suscribieron en total 56 contratos, dentro de los cuales, 1 es de supervisión, 1 de interventoría, 1 de compraventa y 53 de prestación de servicios.

El contrato de interventoría, No. 2049 del 7 de diciembre de 2017, el contratista es Asociación de municipios del Norte del Cauca, por valor de \$152.220.516, por un plazo de 24 meses, con Acta de inicio No. 1 de 7 de diciembre de 2017.

En GESPROY se reporta el contrato de Supervisión, No. 2049 del 7 de diciembre de 2017, a nombre MAGDA PATRICIA SOTELO PINO, pero contrastando los documentos remitidos por la entidad, se tiene como resultado que este contrato fue registrado por error en el Sistema de Información GESPROY, pues si bien la Sra. MAGDA PATRICIA SOTELO PINO, es la supervisora de 12 contratos, no es contratada de manera externa, sino que es funcionaria de la Gobernación.

El contrato de compraventa es el No. 2241 de 2018, bajo modalidad de contratación mínima cuantía, por un valor de \$61.687.440, a un plazo de 12 meses, fecha de finalización 15 de noviembre de 2019.

Estos contratos, realizada la revisión correspondiente, cumplieron con todos los requerimientos de adjudicación (acto administrativo de adjudicación de contratos, estudios previos, pliegos de condiciones, contratos, actas de inicio y suspensión, contratistas involucrados, e informes de supervisión y ejecución.)

Los avances que se presentaron con respecto a lo consultado en los sistemas de información son coincidentes y se enmarcan dentro de lo establecido.

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, viene presentando los informes.

Los porcentajes de ejecución fueron corroborados con la información existente en el aplicativo GESPROY, que corresponde a los informes de ejecución.

Gestión presupuestal

Acto administrativo de incorporación de recursos, es el 0221 – 03- 2017 Mar 9 de 2017.

CDps:

Tabla 11. CDps proyecto BPIN 2015000030068

Número	Fecha CDP	Valor Total	Valor RP	Valor Saldo
1019	17/01/2019	60.888.208,00	60.888.208,00	0
10519	17/01/2019	4.655.474,00	0	4.655.474,00
12119	17/01/2019	866.667,00	0	866.667,00
12219	17/01/2019	866.667,00	866.667,00	0
13119	17/01/2019	866.667,00	866.667,00	0
13219	17/01/2019	866.667,00	0	866.667,00
13319	17/01/2019	506.667,00	0	506.667,00
13419	17/01/2019	866.667,00	0	866.667,00
13519	17/01/2019	325.000,00	0	325.000,00
13619	17/01/2019	711.108,00	0	711.108,00
15019	17/01/2019	3.813.334,00	0	3.813.334,00
1519	17/01/2019	2.400.000,00	0	2.400.000,00
19119	17/01/2019	34.110.070,00	34.110.070,00	0
2117	11/07/2017	2.456.093.128,00	475.914.936,01	1.980.178.191,99
2217	11/07/2017	153.264.962,00	91.332.308,00	61.932.654,00
25719	25/01/2019	9.500.000,00	7.600.000,00	1.900.000,00
25819	25/01/2019	10.000.000,00	8.000.002,68	1.999.997,32
25919	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26019	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26119	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26219	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26319	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26419	25/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
26819	25/01/2019	35.832.015,00	28.665.612,00	7.166.403,00
26919	25/01/2019	26.525.745,00	21.220.596,00	5.305.149,00
28719	31/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
28919	31/01/2019	16.775.745,00	13.420.595,00	3.355.150,00
34019	26/02/2019	145.225.380,00	0	145.225.380,00
37019	27/03/2019	9.600.000,00	9.600.000,00	0
37119	27/03/2019	19.200.000,00	19.200.000,00	0
37219	27/03/2019	15.000.000,00	0	15.000.000,00
37319	27/03/2019	19.200.000,00	19.200.000,00	0

Número	Fecha CDP	Valor Total	Valor RP	Valor Saldo
37419	27/03/2019	19.200.000,00	19.200.000,00	0
37719	27/03/2019	9.600.000,00	0	9.600.000,00
45319	7/06/2019	20.130.894,00	13.683.500,00	6.447.394,00
45419	7/06/2019	21.808.500,00	21.808.500,00	0
45519	7/06/2019	21.808.500,00	18.558.500,00	3.250.000,00
45619	7/06/2019	20.130.894,00	16.775.745,00	3.355.149,00
45719	7/06/2019	20.130.894,00	20.130.894,00	0
45819	7/06/2019	34.483.500,00	34.483.500,00	0
45919	7/06/2019	21.808.500,00	21.808.500,00	0
46019	7/06/2019	15.000.000,00	15.000.000,00	0
46119	11/06/2019	21.808.500,00	21.808.500,00	0
46219	11/06/2019	13.000.000,00	13.000.000,00	0
46319	11/06/2019	20.130.894,00	20.130.894,00	0
46419	11/06/2019	12.350.000,00	12.350.000,00	0
46519	11/06/2019	46.581.619,00	43.198.418,00	3.383.201,00
48819	17/06/2019	1.105.889.076,00	0	1.105.889.076,00
5919	17/01/2019	4.999.999,99	0	4.999.999,99

FUENTE: GESPROY

Presenta cinco pagos por valor de \$ 40517.403.

¿A qué se debe su baja ejecución?

Falta por contratar componentes rueda de negocios, contratista de nutrición, contratista de paisajismo, Contratista contador del proyecto, economista y el chef los cuales aportan a la ejecución y avance del proyecto. Además, la adquisición de la maquinaria que asciende a un recurso considerable. Pese a que el proyecto está en un 50.39% de avance físico, persiste su baja ejecución y denota una total falta de planeación en el mismo.

8.2.4 Proyecto BPIN 2016000030027: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Tabla 12. Información proyecto BPIN 2016000030027

BPIN	Nombre del proyecto	Fecha de aprobación	% Avance físico	%Avance financiero	Recursos SGR	Total Recursos
2016000030027	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Acuerdo 55 Agosto 15 de 2017	41%	33%	2.224.006.680	2.224.006.680

Sector: Inclusión social y reconciliación

Subsector: Desarrollo Social

Ejecutor del proyecto: Departamento del Cauca

A quien se designó para contratar la interventoría: Departamento del Cauca

Al momento de su selección, este proyecto se encontraba CONTRATADO, con BAJA EJECUCIÓN.

El Acuerdo mediante el cual se aprobó el proyecto fue el No. 055 del 15 de agosto de 2017. Cuenta con Certificación del secretario técnico del OCAD PACIFICO de fecha 15-11-2017

La información y documentación recibida se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo GESPROY. El formulador del proyecto es Elvia Rocio Cuenca Bonilla.

El proyecto cumple con los requisitos generales sectoriales necesarios propios de la Fase (perfil, prefactibilidad, factibilidad). Cumple con los requisitos y se encuentra en concordancia con el Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País” y con las políticas, objetivos y programas y metas del Plan de desarrollo Departamental 2016-2019 “Territorio de Paz”.

El Gobernador del cauca en calidad de ordenador del gasto y ejecutor, certifica que se garantiza la operación de los bienes y servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión.

El proyecto fue objeto de ocho ajustes. El proyecto no se ha cerrado. Se encuentra en ejecución con un horizonte a junio de 2020.

El proyecto se encuentra en Etapa III de ejecución, con un **avance físico de 45% y financiero de 37% técnico.**

El proyecto fue viabilizado por un término de 30 meses, plazo que finaliza en junio de 2020. El proyecto no requiere trámite de licencia ambiental, según lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015.

Gestión presupuestal

Decreto 0863-09-2017. Se anexa. Se crearon los rubros y se incorporaron recursos al Capítulo independiente del SGR para el bienio 2017-2018. Se adjunta el anexo 4 “Acto de Incorporación”. En relación al 2019-2010 se encuentra en el Acuerdo OCAD 055, Artículo 2, página 5. Anexo 1.

CDps

Tabla 13. CDps proyecto BPIN 2016000030027

Número	Fecha CDP	Valor Total	Valor RP	Valor Saldo
10619	17/01/2019	6.680.000,00	6.680.000,00	0
11619	17/01/2019	7.438.924,00	7.438.924,00	0
11919	17/01/2019	2.440.995,00	2.440.995,00	0
12619	17/01/2019	3.959.100,00	3.959.100,00	0
15119	17/01/2019	3.765.609,00	3.765.609,00	0
1619	17/01/2019	4.724,00	0	4.724,00
16219	17/01/2019	2.440.995,00	2.440.995,00	0
16319	17/01/2019	3.959.100,00	3.959.100,00	0
16819	17/01/2019	2.518.057,00	2.518.057,00	0
17219	17/01/2019	5.580.000,00	5.580.000,00	0
17419	17/01/2019	2.176.912,00	0	2.176.912,00
17619	17/01/2019	3.616.485,00	3.616.485,00	0
19319	17/01/2019	3.616.485,00	3.616.485,00	0
19419	17/01/2019	2.440.995,00	2.440.995,00	0
19719	17/01/2019	57.960.000,00	57.960.000,00	0
19819	17/01/2019	72.275.000,00	72.275.000,00	0
23519	24/01/2019	9.000.000,00	9.000.000,00	0
23619	24/01/2019	9.215.184,00	9.215.184,00	0
23719	24/01/2019	20.578.742,00	20.578.742,00	0
23819	24/01/2019	23.795.500,00	23.795.500,00	0
23919	24/01/2019	18.965.940,00	18.965.940,00	0
24119	24/01/2019	19.354.974,00	19.354.974,00	0
24219	24/01/2019	13.263.980,00	13.263.980,00	0
24319	24/01/2019	14.099.434,00	14.099.434,00	0
2519	17/01/2019	1.929.986,00	0	1.929.986,00
2619	17/01/2019	1.303.588,00	0	1.303.588,00

Número	Fecha CDP	Valor Total	Valor RP	Valor Saldo
2719	17/01/2019	387.041,00	0	387.041,00
2819	17/01/2019	440.843,00	0	440.843,00
2919	17/01/2019	3.120.891,00	0	3.120.891,00
30019	5/02/2019	13.423.329,00	13.423.329,00	0
35919	7/03/2019	18.600.000,00	14.880.000,00	3.720.000,00
36019	7/03/2019	44.664.850,00	35.931.880,00	8.732.970,00
36119	7/03/2019	44.664.850,00	35.931.880,00	8.732.970,00
36219	7/03/2019	44.664.850,00	35.931.880,00	8.732.970,00
37619	27/03/2019	41.048.365,00	32.315.395,00	8.732.970,00
42019	30/04/2019	24.900.000,00	24.900.000,00	0
42119	30/04/2019	37.000.000,00	37.000.000,00	0
44719	29/05/2019	28.254.600,00	28.254.600,00	0
44819	29/05/2019	28.254.600,00	28.254.600,00	0
44919	29/05/2019	20.086.965,00	20.086.965,00	0
45019	29/05/2019	31.815.395,00	31.815.395,00	0
45119	29/05/2019	28.198.910,00	28.198.910,00	0
47119	11/06/2019	28.232.190,00	28.232.190,00	0
47219	11/06/2019	27.405.000,00	27.405.000,00	0
50819	27/06/2019	30.000.000,00	0	30.000.000,00
50919	27/06/2019	23.132.000,00	18.039.041,30	5.092.958,70
5117	8/11/2017	2.224.006.680,00	458.300.924,00	1.765.705.756,00
51419	4/07/2019	65.000.000,00	0	65.000.000,00
5319	17/01/2019	1.494.822,00	0	1.494.822,00
5419	17/01/2019	60.259,00	0	60.259,00
55519	6/08/2019	7.440.000,00	7.440.000,00	0
5719	17/01/2019	1.953.221,00	0	1.953.221,00
57619	6/09/2019	82.811.600,00	72.698.000,00	10.113.600,00
5819	17/01/2019	2.994.239,00	0	2.994.239,00
7719	17/01/2019	3.003.082,00	0	3.003.082,00

FUENTE: GESPROY

Gestión Legal y contractual.

Se suscribieron un total de 55 contratos dentro de los cuales 48 son de prestación de servicio, uno de compraventa, uno de suministro, uno de consultoría y uno de transporte.

La supervisión la ejerce la Secretaría de la Mujer en cabeza de la Dra. Elvia Rocio Cuenca; No obstante, el proyecto cuenta con la contratación de dos apoyos a la supervisión quienes ejercen apoyo en seguimiento, control, monitoreo.

Tabla 14. Contratos proyecto BPIN 201600030027

Contrato No	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
085 DEL 04 ENERO 18	Prestación de Servicios	1061735259-MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ LOPEZ	28,500,000.0
1032-2019	Prestación de Servicios	1061742100-URRUTIA MACIAS LAURA CRISTINA	32,315,395.0
1112-2019	Prestación de Servicios	25291471-BERMUDEZ ASTUDILLO MARIANA	37,000,000.0
1242 DEL 06 DE JULIO DE 2018	Compraventa	900391173-MAVEX S.A.S	32,017,500.0
1388-2019	Prestación de Servicios	1115077215-PINEDA ZAPATA ELIAS	31,815,395.0
1389-2019	Prestación de Servicios	1061732132-SAAVEDRA QUINAYAS CAROLINA	27,405,000.0
1394 DEL 23 JULIO DE 2018	Suministro	900741396-JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S.	63,429,300.0
1503-2019	Prestación de Servicios	1061693857-MERA FERNANDEZ FREDY	20,086,965.0
1576 de 08/08/2018	Prestación de Servicios	1061735259-MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ LOPEZ	24,500,000.0
1583 08/08/2018	Prestación de Servicios	1061712856-OÑATE BASTIDAS VERONICA	19,616,759.0
1589 DE 08/08/2018	Prestación de Servicios	1061732132-SAAVEDRA QUINAYAS CAROLINA	14,077,574.0
1630-2019	Prestación de Servicios	1061712856-OÑATE BASTIDAS VERONICA	28,254,600.0
1706-2019	Prestación de Servicios	1061708451-PARRA SANCHEZ ENRIQUE	28,254,600.0
1745-2019	Prestación de Servicios	1144129394-MONJE ORTEGA HUMBERTO	28,198,910.0
1761 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018	Prestación de Servicios	1115077215-PINEDA ZAPATA ELIAS	18,698,785.0
1764-2019	Prestación de Servicios	1061735216-CHITO FABARA ISABEL	28,232,190.0
1805 DEL 28 AGOSTO 2018	Prestación de Servicios	1061693857-MERA FERNANDEZ FREDY	11,102,619.0
1850-2019	Consultoría	900095001-FUNDACION SALUD PARA TODOS	24,900,000.0
1867 DEL 30 AGOSTO 2018	Prestación de Servicios	76326673-LEDESMA DULCE JAVIER ANDRES	15,835,837.0
1884 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2018	Prestación de Servicios	1061730063-JIMENEZ URBANO FELIPE	10,989,420.0
1933 DEL 10 SEPTIEMBRE 2018	Prestación de Servicios	1061711738-Julian Felipe Ruiz Muñoz	6,634,000.0
1958-2019	SPGR Por definir	830037946-PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	4,594,367.0
1980 DEL 14 SEPT 2018	Prestación de Servicios	1061735216-CHITO FABARA ISABEL	16,836,400.0
2034-2018	Prestación de Servicios	1144129394-MONJE ORTEGA HUMBERTO	10,061,831.0
2112-2019	Prestación de Servicios	25290573-BOLAÑOS NARVAEZ ERIKA ISABELA	7,440,000.0
2116-2019	Suministro	830110570-NEX COMPUTER S.A.	13,444,674.3

Contrato No	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
2276-2019	SPGR Por definir	900741396-JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S.	72,698,000.0
22972018	Prestación de Servicios	10291228-MARTINEZ CARVAJAL	3,564,727.0
22982018	Prestación de Servicios	1061712137-NOGUERA INSUASTY	5,048,239.0
2358 2018	Consultoría	900150287-FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	57,960,000.0
2361-2018 ACLARATORIO 28 DIC	Contratos de transporte	800156394-TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS	13,423,329.0
2367 2018	Prestación de Servicios	817007700-FUNDACION DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA	72,275,000.0
342-2019	Prestación de Servicios	1061708451-PARRA SANCHEZ ENRIQUE	20,578,742.0
435-2019	Prestación de Servicios	1061712856-OÑATE BASTIDAS VERONICA	23,795,500.0
517-2019	Prestación de Servicios	34659773-RAMIREZ MELLIZO OLGA VIVIANA	9,000,000.0
521-2019	Prestación de Servicios	1061693857-MERA FERNANDEZ FREDY	13,263,980.0
534-2019	Prestación de Servicios	1061735216-CHITO FABARA ISABEL	15,099,434.0
537-2019	Prestación de Servicios	1061732132-SAAVEDRA QUINAYAS CAROLINA	9,215,184.0
553-2019	Prestación de Servicios	1144129394-MONJE ORTEGA HUMBERTO	18,965,940.0
554-2019	Prestación de Servicios	1115077215-PINEDA ZAPATA ELIAS	19,354,974.0
817-2019	Prestación de Servicios	1061772588-ANTE CERON ANGY VANESA	14,880,000.0
818-2019	Prestación de Servicios	55158445-QUINTERO OCAMPO CIELO ESPERANZA	35,931,880.0
820-2019	Prestación de Servicios	25276458-NARVAEZ CERON EUGENIA	35,931,880.0
821-2019	Prestación de Servicios	10291228-MARTINEZ CARVAJAL	35,931,880.0
CTO 264 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061732132-SAAVEDRA QUINAYAS CAROLINA	18,376,730.0
CTO 276 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061693857-MERA FERNANDEZ FREDY	18,376,730.0
CTO 280 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	76326673-LEDESMA DULCE JAVIER ANDRES	27,959,610.0
CTO 492 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	25276458-NARVAEZ CERON EUGENIA	26,060,209.0
CTO 493 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061730063-JIMENEZ URBANO FELIPE	19,122,883.0
CTO 560 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	34549206-GARCIA DIAZ EUGENIA	26,060,209.0
CTO 561 DEL 19 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061711738-Julian Felipe Ruiz Muñoz	11,160,000.0
CTO 784 DEL 26 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061735216-CHITO FABARA ISABEL	24,339,600.0

Contrato No	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
CTO 792 DEL 26 ENERO 2018	Prestación de Servicios	1061712856-ONATE BASTIDAS VERONICA	27,959,610.0
CTO 795 DEL 26 ENERO 2018	Prestación de Servicios	10291228-MARTINEZ CARVAJAL	19,122,882.0
CTO 858 DEL 26 ENERO DE 2018	Prestación de Servicios	1061712137-NOGUERA INSUASTY	26,175,823.0

FUENTE: GESPROY

Razones por las que se presenta baja ejecución:

Se han encontrado dificultades debido al no reporte de actividades del contrato 2358 de 2018, referido a realizar y coordinar la estrategia formativa para la promoción de la cultura no violenta en las instituciones educativas, así mismo se han presentado retrasos en la presentación de sus soportes y cuentas de cobro del contrato 2367 de 2018 referido al servicio logístico.

Además de lo anterior, los procesos administrativos y contractuales en cuanto a sus plazos y términos han generado contratiempos en el desarrollo y avance en la programación del proyecto. Proyecto que persiste en su baja ejecución, sin encontrar razones de índole jurídico y técnico que sustenten la misma.

9. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

En el marco de la **AT 202, Actuación de Especial Seguimiento a los recursos del SGR asignados al Departamento del Cauca**, para la financiación de proyectos para los sectores de Agricultura, Transporte, Educación, Comercio, industria y turismo, salud y protección social, inclusión social y reconciliación, por un valor total de recursos del SGR de **\$65.741.111.139** y con una proyección final de **592.419 beneficiarios**, se presentan las siguientes conclusiones y resultados:

1. Al momento de la selección de los proyectos de este Especial Seguimiento, se tenían cinco (5) proyectos **SIN CONTRATAR**, correspondientes a los **BPIN: 2018000030041, 2018000030179, 20181301010424, 20181301010710 y 20181301010785**, pero durante el desarrollo de este Especial Seguimiento, estos tres proyectos cambiaron su estado para encontrarse hoy así:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ANTERIOR	ESTADO ACTUAL
2018000030041	Mejoramiento de la cadena productiva de la panela en el departamento del Cauca	SIN CONTRATAR	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
2018000030179	Pavimentación Tercera Etapa De La Vía 25cc12 Timbio – Paispamba En El Municipio De Sotará, Departamento Del Cauca	SIN CONTRATAR	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
20181301010424	Mejoramiento De La Vía Terciaria Mediante La Construcción De Placa Huella En El Tramo Que Conduce De La Vereda Guatemala A Monteredondo Municipio De Miranda, Cauca	SIN CONTRATAR	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
20181301010710	Mejoramiento De vías Terciarias Mediante La Construcción De Placa Huella En Los Tramos De Figueroa - El Charco, Clarete, Los Tendidos Y San Rafael - La Meseta Del Municipio De Popayán, Cauca	SIN CONTRATAR	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
20181301010785	Mejoramiento De La Vía Sucre – El Paraíso Mediante La Construcción De Placa Huella En Los Sectores: La Ceja, Quiteto, Crucero Bello, La Granja, El Carmelo, El Paraíso, Municipio Sucre, Cauca	SIN CONTRATAR	SIN CONTRATAR

Es decir que de los cinco (5) proyectos que estaban SIN CONTRATAR, cuatro (4) de estos cambiaron de estado ha **CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO**, registrando el inicio de su ejecución a mitad del año 2019, y uno de estos continua **SIN CONTRATAR**.

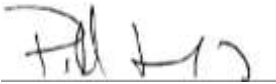
- De los cuatro (4) proyectos que se encuentran CONTRATADOS, PERO SIN ACTA DE INICIO, tres de ellos no registran Acta de inicio debido a demoras con el contrato de su interventoría, que se encuentra a cargo de INVÍAS. El caso es el de los proyectos con BPIN **2018000030179**, **20181301010424** y **2018000030041**.

3. Para el caso de los proyectos que se eligieron en la muestra con **BAJA EJECUCIÓN (INFERIOR AL 50%)** se tenían cuatro (4) proyectos, correspondientes a los **BPIN: 2013000030059, 2015000030062, 2015000030068 y 2016000030027**. De estos proyectos solo uno (1) logró superar el 50% de su ejecución (en avance físico y financiero), durante el tiempo que se desarrolló este Especial Seguimiento.
4. Se evidencian debilidades en la fase de planeación y estructuración de ciertos proyectos por parte de los entes territoriales con revisión del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de los OCAD; estas deficiencias, en algunos proyectos afectaron su desarrollo y no permitieron cumplir con su finalidad, como es el caso de algunos proyectos que tuvieron que ser ajustados y reformulados en varias oportunidades.
5. Un común denominador de todos estos proyectos es que son proyectos rezagados en el tiempo, y que desde sus inicios han presentado inconvenientes que persisten a través de los años.
6. Esta muestra de estudio deja concluir también que siguen presentándose demoras en la actualización de los sistemas de información GESPROY y SUIFT por parte de las entidades ejecutoras, pues si bien se reporta la información, esta no se hace constantemente.
7. Otra conclusión que se puede deducir de este Especial Seguimiento es que existen fallas en su supervisión, como es el caso del proyecto 2016000030027.
8. Es importante aclarar que en los proyectos de baja ejecución y sin contratar, los entes ejecutores fueron el municipio de Miranda, el municipio de Sucre, el municipio de Popayán y la Gobernación del

Cauca, esta última tuvo incidencia en los 42 municipios del Departamento.

9. Por último, se resalta que, teniendo en cuenta la persistencia en la baja ejecución de los proyectos objeto de la presente actuación especial, se **ADVIERTE** que estos podrán ser objeto de cualquier actuación de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, teniendo como insumo y soporte el presente informe.

Cordialmente,



PIEDAD GUTIÉRREZ BARRIOS

Contralora Delegada Sectorial departamentos de Cauca y Chocó
Unidad de Seguimiento y Auditoria de Regalías.

***Este informe fue aprobado en Comité Técnico Sectorial, mediante Acta No.32 del 30 de octubre de 2019.**